

GUATEMALA - Congreso retira inmunidad al presidente Otto Pérez Molina

Sandra Sebastián y Bill Barreto, Plaza Pública

Miércoles 2 de septiembre de 2015, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

1 de septiembre de 2015 - [Plaza Pública](#) - Por unanimidad el Congreso de la República retiró el derecho de antejuicio al presidente Otto Pérez Molina. La decisión se tomó con 132 votos a favor, 0 en contra y 26 diputados ausentes, luego de que el pleno del Congreso conociera el dictamen de la Comisión Pesquisadora que recomendaba retirarle la inmunidad al mandatario a raíz de una solicitud de investigación realizada por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) quien acusa al mandatario de liderar una red de defraudación aduanera conocida como "La Línea".

Los hechos se precipitaron para Pérez Molina. El 25 de agosto, el Congreso recibió el expediente con la solicitud de antejuicio, considerada con elementos suficientes, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); el 26 de agosto en sesión ordinaria se conoció la solicitud en el pleno del Legislativo; y el 27 se eligió a la Comisión Pesquisadora integrada por dos diputados oficialistas, del Partido Patriota; dos de Libertad Democrática Renovada (Lider), y una diputada de Encuentro por Guatemala (EG), quienes en un día y medio decidieron dictaminar a favor de retirar el antejuicio a Pérez Molina.

La decisión, sin precedentes en la historia de Guatemala, se dio en medio de protestas ciudadanas, que llevan ya cuatro meses en las calles de los centros urbanos de Guatemala. Manifestantes a favor del retiro de la inmunidad de Otto Pérez Molina se acercaron en la mañana al Palacio Legislativo, luego de que integrantes de un sindicato afín al oficialismo, la Unidad de Acción Popular y Sindical (UAPS) rodearan el edificio en la madrugada. Los manifestantes celebraron con cohetillos, tambores y pitos cuando hacia las 16:40 horas finalizó el recuento de los votos y se confirmó el retiro de la inmunidad del gobernante.

El vocero presidencial, el coronel Jorge Ortega, anunció que el mandatario aún analiza los dos escenarios posibles: la renuncia o la permanencia en el cargo. El abogado defensor del Presidente, César Saúl Calderón, informó que su defendido se pondría a disposición del juez a primera hora de la mañana del miércoles, no porque sea su obligación, si no como muestra de buena voluntad. Mientras tanto el Ministerio Público ya ha solicitado el arraigo de Otto Pérez Molina tras conocerse la decisión del Organismo Legislativo.

<http://www.plazapublica.com.gt/content/congreso-retira-inmunidad-al-presidente-otto-perez-molina>